

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/JEAM/MARR/GACM/ENV/mjgc
04.03.2024 Dec. N° 97.-

SANTA CRUZ, 04 de Marzo del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N° 48 de fecha 28.02.2024 de la Directora de Salud Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 412 del 29.02.2024.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 5.- Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancias.
- 6.- Decreto Exento N° 2842 de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancias.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N° 48 de fecha 28.02.2024 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de Febrero.....\$35.000.000 (Treinta y Cinco Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Presupuesto año 2024, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 1080.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal**, la suma de \$35.000.000.- (Treinta y Cinco Millones de Pesos). Según lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.002.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**


JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (s)


GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde